ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD:	**06 DE FEBRERO DE 2026**
DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

RESÚMEN CONTRACTUAL	
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 135-2025
PARTES:	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA NIT N° 890.981.105-2 CONSTRUCTORA POTENTA S.A.S CON NIT 901.254.279-6
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL DE LA SUBREGION DEL SUROESTE EN EL MUNICIPIO FASE 1.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 26.613.350)
PLAZO INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSI N°1	PRÓRROGA DE UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
NUEVA TERMINACIÓN SEGÚN OTROSI N°1	6 DE FEBRERO DE 2026
CDP:	CDP N° 0001056 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
RP:	CRP Nº 01261 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

MODIFICACIÓN SEGÚN OTROSÍ	
ADICION(ES) (relacione CDP y RP):	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PRÓRROGA(S):	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGAS:	26 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACION(ES):	N/A

EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, previa elaboración del Supervisor del Ente Territorial, el ING. ALEX BARRETO CONTRERAS, de acuerdo con la petición presentada por la Supervisión por parte del Municipio de Pueblorrico - Antioquia, solicita evaluar la información que a continuación se presenta:

1. ANTECEDENTES:

Entre el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, identificado con NIT 890.981.105-2, y la CONSTRUCTORA POTENTA S.A.S con NIT # 901.254.279-6, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA con C.C: 1.066.742.453, se celebró el CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 135-2025, cuyo objeto contractual corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL DE LA SUBREGION DEL SUROESTE EN EL MUNICIPIO FASE 1."

El contrato se celebró por un valor total de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 26.613.350), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0001056 del 28/11/2025.

El plazo de ejecución del contrato se estableció DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, conforme a lo pactado contractualmente.

Se realizo Otrosí N°1 prorrogando el plazo del Contrato por UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS, quedando como fecha de terminación el 06 de febrero de 2026.

De conformidad con la minuta contractual, la supervisión del contrato se encuentra a cargo del Secretario de Planeación e Infraestructura, quien ha efectuado el seguimiento técnico, administrativo y contractual correspondiente.

A la fecha, se evidencia que el CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 135-2025, se ha venido ejecutando a satisfacción, sin reporte de novedades, incumplimientos o requerimientos adicionales por parte del supervisor, cumpliendo la contratista con las obligaciones generales y específicas previstas en el instrumento contractual, conforme a la minuta contractual y lo registrado mensualmente en los informes presentados.

2. ANÁLISIS FINANCIERO:

A la fecha de corte, el contrato no presenta ejecución financiera, toda vez que no se han presentado cuentas de cobro por parte del contratista.

3. JUSTIFICACIÓN DEL OTROSI:

En el marco de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 135-2025, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL DE LA SUBREGION DEL**

SUROESTE EN EL MUNICIPIO FASE 1", se evidenció la necesidad de realizar una Prórroga al Contrato de la referencia considerando:

- El Contrato de Obra Pública N.° 125-2023, conforme al Acta de Reinicio N.° 5, tiene como fecha de terminación el día 06 de febrero de 2026.
- Mediante comunicación formal, la interventoría del contrato de obra manifestó la necesidad de contar con un plazo adicional, con el fin de adelantar los análisis técnicos, administrativos y contractuales requeridos para definir la alternativa más conveniente para la Entidad, ya sea para la culminación del objeto contractual o para una eventual liquidación debidamente soportada.
- Con base en el estado actual del contrato de obra y en la proximidad del vencimiento del plazo contractual, se evidencia que el tiempo restante resulta insuficiente para realizar de manera integral la verificación del estado real de la obra, la revisión de cantidades ejecutadas y pendientes, la evaluación de alternativas técnicas y la adopción de decisiones contractuales informadas.
- En consecuencia, se hace necesario efectuar la modificación contractual correspondiente, prorrogando el plazo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.° 135-2025 por veinte (20) días calendario, sin modificación del valor contractual, con el fin de garantizar el adecuado acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante el período requerido para la toma de decisiones y el cierre ordenado del contrato de obra.

En mérito de lo expuesto, se justifica la suscripción del presente OTROSÍ al CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 135-2025, como una medida razonable, proporcional y necesaria para salvaguardar los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y para asegurar la correcta gestión y control del Contrato de Obra Pública N.° 125-2023.

4. SOLICITUD:

En mérito de lo expuesto, se considera procedente la suscripción de un OTROSI al CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 135-2025, con el fin de:

- Prorrogar el plazo de ejecución por VEINTE (20) DÍAS adicionales, contados a partir del vencimiento actual del contrato, quedando como nueva fecha de terminación el día 26 DE FEBRERO DE 2026

5. ANEXOS

- Solicitud de prórroga del contratista de Interventoría

Atentamente,

ING. ALEX BARRETO CONTRERAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor